Aduana
Paraguay

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

UOC N° 567/18

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ID N° 344.922.

Con respecto a la Nota de reparo N° 27077 de fecha 19 de diciembre del corriente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, cumple en informar, que efectivamente el contrato fue levantado antes del plazo establecido en el Decreto 7434/11, por la premura del tiempo en dar dar cumplimiento al calendario de cierre del ejercicio fiscal establecido por la Circular DNCP N° 24/2018.

Por otro lado, en relación ante esta situación, solicitamos a la DNCP proceda a emitir el Código de Contratación de este proceso que nos ocupa, aclarando para el efecto, que las obligaciones de pago con el oferente adjudicado, se hará previa entrega de todos bienes adjudicados.

Por todo lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py